

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

## TERMINOS DE CONDICIONES:

### PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS DE USO HABITUAL PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

**1.1 OBJETO:** El contratista se obliga para con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., a suministrar medicamentos pos y no pos de uso hospitalario de acuerdo a la definición técnica, así como otros medicamentos que se requieran según necesidades de los usuarios y los diagnósticos que presenten en la institución.

#### 1.2 DESCRIPCION TECNICA:

N°	ELEMENTO	CANT	V/UNIT	IVA	V/TOTAL	LAB	INVIMA
1	ACETAMINOFEN 150 mg / 5 ml JARABE	750					
2	ACETAMINOFEN 325 mg + CODEINA FOSFATO 8 mg TABLETA	13					
3	ACETAMINOFEN 325 mg + FOSFATO DE CODEINA 30 mg TABLETA	15					
4	ACETAMINOFEN 500 mg TABLETA	2.500					
5	ACETAMINOFEN POR 100 mg / ml GOTAS SOLUCION ORAL	1					
6	ACETATO MEDROXIPROGESTERONA 150 mg /3 ml SUSPENSION PARENTERAL	35					
7	ACETAZOLAMIDA 250 mg TABLETA	15					
8	ACETILCISTEINA 10% SOLUCION PARA INHALACION	1					
9	ACETILCISTEINA 300 mg /3 ml SOLUCION INYECTABLE	127					
10	ACETILCOLINA CLORHIDRATO 20 mg POLVO LIOFILIZADO	7					
11	ACICLOVIR 100 mg/5 mL SUSPENSION ORAL	1					
12	ACICLOVIR 200 mg TABLETA	455					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

13	ACICLOVIR 250 mg POLVO PARA INYECCION	25					
15	ACICLOVIR 3% UNGUENTO OFTALMICO	10					
16	ACICLOVIR UNGUENTO TOPICO AL 5%	9					
17	ACIDO ACETIL SALICILICO 100 mg TABLETA	1.222					
18	ACIDO FUSIDICO 2 g EMULSION TOPICA	14					
19	ACIDO NALIDIXICO 5 g / 120 ML SUSPENSION ORAL (WINTOMYLON)	8					
20	ACIDO VALPROICO 250mg/5mL JARABE	37					
21	ACIDO VALPROICO 500 MG /5ML SOLUCION INYECTABLE	200					
22	ADENOSINA 6 MG /2 ML SOLUCION INYECTABLE	6					
23	AGUA PARA INYECCIÓN 3000 mL	67					
24	AGUA PARA INYECCION 500 mL	1.000					
25	ALBENDAZOL 100 mg/5 mL SUSPENSION ORAL	4					
26	ALBENDAZOL 200 mg TABLETA	42					
27	ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCION INYECTABLE (FLEXBUMIN 20%) 50mL	20					
28	ALFAMETILDOPA 250 mg TABLETA	19					
29	ALIMENTO EN POLVO, COMPLETO Y BALANCEADO, CON HMB, PROTEINA Y VITAMINA D (ENSURE® ADVANCE)	8					
30	ALOPURINOL 100 mg TABLETA	35					
31	ALOPURINOL 300 mg TABLETA	20					
33	ALPRAZOLAM 0.25 mg TABLETA	263					
34	ALPRAZOLAM 0.5 mg TABLETA	73					
35	ALUMINIO HIDROXIDO 4% + MAGNESIO HIDROXIDO 4% + SIMETICONA 4% SUSPENSION	2					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

	ORAL						
36	ALUMINIO HIDROXIDO 6% SUSPENSION ORAL	9					
37	AMANTADINA 100 mg CAPSULA	20					
38	AMIKACINA SULFATO 100 mg/2 mL SOLUCION INYECTABLE	114					
39	AMIKACINA SULFATO 500 mg/2 mL SOLUCION INYECTABLE	346					
40	AMINOFILINA 240 mg/10 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	14					
41	AMIODARONA CLORHIDRATO 150 mg/ 3 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	26					
42	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 mg TABLETA	31					
43	AMLODIPINO 5 mg TABLETA	1.145					
44	AMOXICILINA 250 mg / 5 mL SUSPENSION ORAL	34					
45	AMOXICILINA 500 mg + ACIDO CLAVULANICO 125 mg TABLETA (CURAM 500 MG)	21					
46	AMOXICILINA 500 mg TABLETA	9					
47	AMPICILINA ( SAL SODICA) POR 500 MILIGRAMOS DE BASE POLVO PARA INYECCION	1.500					
48	AMPICILINA 500 mg TABLETA	4					
49	AMPICILINA SODICA + SULBACTAM POR 1 g + 0.5 g POLVO PARA INYECCION	1.000					
50	AMPICILINA SODICA 1 g POLVO PARA INYECCION	200					
51	ATORVASTATINA 20 mg TABLETA	92					
52	ATORVASTATINA 40mg TABLETA RECUBIERTA	1.001					
53	ATROPINA SULFATO 1 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	864					
54	AZATIOPRINA 50 mg IMURAN TABLETA	1					
55	AZITROMICINA 200 MG / 5 ML SUSPENSIÓN	26					
56	AZITROMICINA TABLETAS RECUBIERTAS X 500 MG	29					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

57	AZTREONAM POR 1 G POLVO PARA INYECCION	10					
58	BECLOMETASONA DIPROPIONATO POR 250 MICROGRAMOS / DOSIS SOLUCION PARA INHALACION (AEROSOL)	101					
59	BECLOMETASONA DIPROPIONATO POR 50 MICROGRAMOS / DOSIS SOLUCION PARA INHALACION (AEROSOL)	87					
60	BETA METILDIGOXINA 0.60 mg SOLUCION ORAL	7					
61	BETAMETASONA (FOSFATO DISODICO) 4 mg/ mL DE BASE SOLUCION INYECTABLE	182					
62	BETAMETIL DIGOXINA 0.1 mg TABLETA	6					
63	BETAMETIL DIGOXINA POR 0.2 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	14					
64	BIPERIDENO 2 mg TABLETA	46					
65	BISACODILO 5 mg GRAGEA	554					
66	BOSENTAN 62.5 MG TABLETA	60					
67	BROMHIDRATO DE FENOTEROL 0.5% + BROMURO DE IPRATROPIO 0.25% (BERODUAL) SOLUCION PARA NEBULIZAR FCO X 20 mL	100					
68	BROMOCRIPTINA 2.5 mg	20					
69	BROMURO DE IPRATROPIO (ATROVENT®) SOLUCION PARA INHALAR 25mg/100ml	32					
70	BUDESONIDA 0.5 mg/ mL (PULMICORT) SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR	200					
71	BUDESONIDA 100 MCG AEROSOL (BUDEMAR®)	3					
72	CABERGOLINA 0.5 MG (PROLASTAT) TABLETAS	5					
73	CAFEINA ANHIDRA+ERGOTAMINA TARTRATO 100mg+1mg TABLETAS(MIGRADOL)	33					
74	CALCIO CARBONATO 600 mg	40					
75	CALCIO CARBONATO 600 mg TABLETA	106					
76	CALCIO GLUCONATO POR 10% SOLUCION INYECTABLE	191					
77	CALCIO VITAMINA D CON ZINC 180 ML (KIDCAL ® SUSPENSION)	6					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

78	CALCITRIOL 0.5 mcg CAPSULA	23					
79	CALCITRIOL POR 0.25 MICROGRAMOS CAPSULA	57					
80	CAPTOPRIL 25 mg TABLETAS	260					
81	CARBAMAZEPINA 100 mg/5 mL SUSPENSION ORAL	18					
82	CARBAMAZEPINA 2% SUSPENSION (TEGRETOL)	4					
83	CARBAMAZEPINA 200 MG TAB	90					
84	CARBAMAZEPINA 200 mg TABLETA	96					
85	CARBAMAZEPINA RETARD 400 mg GRAGEAS (TEGRETOL)	187					
86	CARBETOCINA 100 mcg/mL SOLUCION INYECTABLE (DURATOCIN)	8					
87	CARBONATO DE LITIO 300 mg TABLETA	5					
88	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA (VISCOSIDAD MEDIA 7M8SFPH) 3.25 mg +CARBOXIMETILCELULOSA SODICA (VISCOSIDAD ALTA 7H3SXF) 1.75 mg + GLICERINA 9 mg (OPTIVE)	4					
89	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 5 mg (LAGRIKOV 0.5%) SOLUCION OFTALMICA	29					
90	CARVEDILOL 6.25 MG TABLETAS	128					
91	CEFALEXINA 250mg/5mL POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	17					
92	CEFALEXINA 500 mg CAPSULA	66					
93	CEFALOTINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	500					
94	CEFAZOLINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	1.000					
95	CEFEPIMA 1g POLVO ESTÉRIL PARA INYECCIÓN	500					
96	CEFTAZIDIMA 1g POLVO ESTERIL PARA INYECCION	3					
97	CEFTRIAXONA (SAL SODICA) 1g POLVO ESTERIL PARA INYECCION	800					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.

SLV-GJ-

98	CEFUROXIMA 250mg/5mL SUSPENSION ORAL (ZINNAT)	2					
99	CIANOCOBALAMINA 1 mg/mL SOLUCION INYECTABLE (VITAMINA B-12)	35					
100	CIANOCOBALAMINA 1 mg/mL SOLUCION INYECTABLE (VITAMINA B-12)	1					
101	CILOSTAZOL 100 mg TABLETA	50					
102	CILOSTAZOL 50 mg TABLETA	111					
103	CIPROFLOXACINA 3mg SOLUCION OFTALMICA	52					
104	CIPROFLOXACINA 500mg TABLETA	18					
105	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO 100 mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	1.500					
106	CITRATO DE CAFEINA 20 MG./ML.(TICAFF) VIAL * 1 ml	50					
107	CITRATO DE CAFEINA 20 MG./ML.(TICAF) VIAL * 3 ml	19					
108	CITRATO DE CALCIO + VITAMINA D (BIOCALCIUM D) 500mg/200ui (sobres de polvo efervescente)	30					
109	CLARITROMICINA 250mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION ORAL	56					
110	CLARITROMICINA TABLETAS RECUBIERTAS 500mg	709					
111	CLINDAMICINA FOSFATO 600 mg/4mL SOLUCION INYECTABLE	1.000					
112	CLOBAZAM 20 mg TABLETA	99					
113	CLONAZEPAM 0.5mg TABLETA	18					
114	CLONAZEPAM 2 mg TABLETA	21					
115	CLONAZEPAM 2.5mg/mL SOLUCION ORAL	10					
116	CLONIDINA 0.150 mg TABLETA	316					
117	CLOPIDOGREL 75 mg TABLETA	503					
118	CLORHEXIDINA DIACETATO 200 Mg/180 MI (CLARA'X ENJUAGUE BUCAL)	14					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



**HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.**

SLV-GJ-

119	CLOREXIDINA DIGLUCONATO 2% ENJUAGUE BUCAL (CLOREXOL)	5					
120	CLOROQUINA CLORHIDRATO 250 mg TABLETA	28					
121	CLORURO DE SODIO 0.263 % + CLORURO DE POTASIO 0.15 % + DEXTROSA MONOHIDRATO 1.485 % + CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO 0.294 % SOLUCION ORAL (ENTEROLYTE 75)	24					
122	CLORURO DE SODIO AL 0.9% USP BOLSA 100 ML	1.000					
123	CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCION INYECTABLE 500 ML	1.000					
124	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA	15					
125	CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	18					
126	CLOTRIMAZOL 100 mg TABLETA VAGINAL	5					
127	CLOZAPINA 100 mg TABLETA	10					
128	CLOZAPINA 25 mg TABLETAS	1					
129	COLCHICINA 0.5 mg TABLETAS	29					
130	COLESTIRAMINA 4 g GRANULADO	1					
131	COMPLEJO DE HIDROXIDO DE HIERRO EN SACAROSA 100mg/5ML SOLUCION INYECCION USP EQUIVALENTE DE HIERRO ELEMENTAL	50					
132	CROTAMITON 10% LOCION TOPICA	1					
133	DEFERASIROX 500 mg - EXJADE® COMPRIMIDOS	9					
134	DESMOPRESINA ACETATO 0.1 mg SOLUCION PARA INHALACION (MINIRIN)	2					
135	DEXAMETASONA FOSFATO 4 mg/1mL SOLUCION INYECTABLE	2.484					
136	DEXAMETASONA FOSFATO 8 mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	632					
137	DEXTROSA 10% USP SOLUCION INYECTABLE	200					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A - 196 LA LADERA, TEL: 8211721 - 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA - COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

138	DEXTROSA 5% USP SOLUCION INYECTABLE	129					
139	DEXTROSA 5% + CLORURO DE SODIO 0.9% SOLUCION INYECTABLE	500					
140	DEXTROSA 50% SOLUCION INYECTABLE	5					
141	DEXTROSA HIDRATADA USP 1,5 g + CLORURO DE SODIO USP 538 mg + LACTATO DE SODIO 448 mg + CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO USP 25,7 mg + CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO USP 5,08 mg solucion inyectable (DIANEAL PD-2 CON DEXTROSA AL 1,5%.)	1					
142	DEXTROSA HIDRATADA USP 1,5 g + CLORURO DE SODIO USP 538 mg + LACTATO DE SODIO 448 mg + CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO USP 25,7 mg + CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO USP 5,08 mg (DIANEAL PD-2 CON DEXTROSA AL 1,5%.) BOLSA	1					
143	DEXTROSA HIDRATADA USP 1.5 g+CLORURO DE SODIO USP 538 mg+LACTATO DE SODIO 448 mg+CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO USP 25.7 mg+CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO USP 5.08 mg - DIANEAL PD-2 CON DEXTROSA AL 1,5%.	1					
144	DEXTROSA HIDRATADA USP 2,5g + CLORURO DE SODIO USP 538 mg + LACTATO DE SODIO 448 mg + CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO USP 25,7 mg + CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO USP 5,08 mg (DIANEAL PD- 2 CON DEXTROSA AL 2.5%) BOLSA 2000lm)	1					
145	DEXTROSA HIDRATADA USP 2.5 g+CLORURO DE SODIO USP 538 mg+LACTATO DE SODIO 448 mg+CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO USP 25.7 mg+CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO USP 5.08 mg - DIANEAL PD- 2 CON DEXTROSA AL 2.5%	1					
146	DEXTROSA HIDRATADA USP 4,25 g +SODIO CLORURO USP 538 mg + LACTATO DE SODIO 448 mg + CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO USP 25,7 mg + CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO USP 5,08 mg (DIANEAL PD-2 CON DEXTROSA AL 4,25%.)BOLSA DE 2000ML	1					
147	DIAZEPAM 10mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	73					
148	DICLOFENAC SODICO 50 mg + CODEINA FOSFATO 50 mg COMPRIMIDO (LERTUS FORTE)	71					
149	DICLOFENACO SODICO 50 mg GRAGEA	135					
150	DICLOFENACO SODICO 75mg/3mL SOLUCION INYECTABLE	3.000					
151	DICLOXACILINA 500 mg CAPSULA	30					
152	DIETILAMINA SALICILATO+ESCINA AMORFA 5g+1g GEL (REPARIL)	6					
153	DIFENHIDRAMINA 50 mg CAPSULA	40					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.

SLV-GJ-

154	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 250mg JARABE	5					
155	DIFENHIDRAMINA HCL 10 mg/1mL SOLUCIÓN INYECTABLE	128					
156	DIHIDROCLORURO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATO 1,5 mg (MIRAPEX ER)	30					
157	DIHIDROCODEINA BITARTRATO 2.42 MILIGRAMOS /ML (0.242%) JARABE	5					
158	DIMENHIDRINATO 50 mg TABLETA	212					
159	DOBUTAMINA 250 mg /20 mL SOLUCION INYECTABLE	50					
160	DOBUTAMINA 250 mg/5 mL SOLUCION INYECTABLE	151					
161	DOMPERIDONE POR 1mg/ml SUSPENSION	50					
162	DOPAMINA CLORHIDRATO 200mg/5 mL SOLUCION INYECTABLE	80					
163	DOXICICLINA 100 mg CAPSULA	653					
164	DULOXETINA CLORHIDRATO 30 mg CAPSULA	50					
165	EFAVIRENZ 600 mg TABLETA	10					
166	EFAVIRENZ 600 mg TABLETA	10					
167	EMTRICITABINA 200 mg + TENOFIVIR 300 mg - TRUVADA® 300/200	10					
168	ENALAPRIL MALEATO 20 mg TABLETA	145					
169	ENALAPRIL MALEATO 5mg TABLETA	263					
170	ENOXAPARINA SODICA 40mg/0.4mL SOLUCION INYECTABLE JERINGA PRELLENADA	1					
171	ENOXAPARINA SODICA 60mg/0.6mL SOLUCION INYECTABLE JERINGA PRELLENADA	13					
172	ENSURE 400g POLVO	10					
173	ENSURE 400g POLVO	5					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.

SLV-GJ-

174	ENTACAPONA 200 mg + LEVODOPA 200 mg + CARBIDOPA MONOHIDRATADA 50 mg (STALEVO® COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR 200/50/200 MG)	90					
175	EPINEFRINA 1mg/mL SOLUCION INYECCABLE	800					
176	ERITROMICINA ESTEARATO 500mg TABLETA	17					
177	ERITROMICINA ESTOLATO 250mg/5mL SUSPENSION ORAL	1					
178	ERITROPOYETINA RECOMBINANTE HUMANA 2.000UI7mLSOLUCION INYECCABLE	20					
179	ERTAPENEM 1g POLVO LIOFILIZADO (INVANZ)	100					
180	ESOMEPRAZOL 40 mg TABLETAS	1.597					
181	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATO 20 mg TABLETA	333					
182	ESPIRAMICINA 3.000.000UI TABLETA	20					
183	ESPIRONOLACTONA 100 mg TABLETA	23					
184	ESPIRONOLACTONA 25 mg TABLETA	80					
185	ESPIRONOLACTONA 25 mg TABLETA	313					
186	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII 2000 MILLONES SUSPENSION ORAL ORAL(ENTEROGERMINA)	200					
187	ETILEFRINA CLORHIDRATO 10 mg/ mL SOLUCION INYECCABLE (EFORTIL)	600					
188	FENILEFRINA AL 0.5 % TROPICAMIDA 0.5% GOTAS OFTALMICAS TROPIFEN	7					
189	FENITOINA 100 MG TABLETA (FENNYN)	384					
190	FENITOINA SODICA 250mg/5mL SOLUCION INYECCABLE	328					
191	FENITOINA SUSPENSION 240 ml (EPAMIN)	2					
192	FERMENTOS LACTICOS VIVOS LIOFILIZADOS EN ALTA CONCENTRACION 1g ( EPTAVIS NIÑOS).	3					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.

SLV-GJ-

193	FILGASTRIM G-CSF RECOMBINANTE 300mcg SOLUCION INYECTABLE (IOR LEUKOCIM)	9					
194	FLUCONAZOL 200 mg CAPSULA	87					
195	FLUCONAZOL 200mg/100 mL SOLUCION INYECTABLE	127					
196	FLUOXETINA 20MG/5 ML (COMO BASE) SOLUCION ORAL. USO EXCLUSIVO DE ESPECIALISTA	1					
197	FLUOXETINA CLORHIDRATO 20mg TABLETAS	61					
198	FOLICO ACIDO 1 mg TABLETA	104					
199	FOLICO ACIDO 1 mg TABLETA	20					
200	FOLINICO ACIDO 15 mg TABLETA	35					
201	FÓRMULA INFANTIL BAJA EN LACTOSA, PARA UNA FACIL DIGESTIÓN, CON ÁCIDO ARAQUIDÓNICO, ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO, OMEGA 3 Y 6, TAURINA, COLINA, LUTEÍNA, HIERRO, PREBIÓTICOS Y NUCLEÓTIDOS PARA LACTANTES DE 0-12 MESES. SIMILAC® TOTAL COMFORT IQ PLUS.(SIMILAC TOTAL COMFORT)	2					
202	FORMULA INFANTIL EN POLVO EXENTA DE LACTOSA CON ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS (NAN SIN LACTOSA)	17					
203	FORMULA INFANTIL SEMIELEMENTAL, HIPOALERGENICA, CON PROTEINAS - ALFARE	3					
204	FORMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO Y PROBIÓTICOS PARA LACTANTES 400g (NAN PRO 1) OPTIPRO®	90					
205	FORMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO Y PROBIOTICOS PARA LACTANTES 400g (NAN PRO 2) OPTIPRO®	2					
206	FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, LÁCTEA CON HIERRO.(INFATRINI)	8					
207	FÓRMULA PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER CON ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA Y PROBIÓTICOS (PRENAN)	1					
208	FÓRMULA PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, CON LC PUFAS Y PROBIÓTICOS - NAN ® PREMATUROS DE 400GR	17					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A - 196 LA LADERA, TEL: 8211721 - 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA - COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca	 HOSPITAL Susana López de Valencia E. S. E.	 ACREDITACION INSAEUD	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

209	FOSFATO DE POTASIO DIBASICO ANHIDRO 10 ml	22					
210	FOSFATO DE SODIO DIBASICO+FOSFATO DE SODIO MONOBASICO 6g+16g SOLUCION ORAL (TRAVAD)	5					
211	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO+FOSFATO DE SODIO DIBASICO 16g+6g SOLUCION (TRAVAD ENEMA DE FOSFATO Y BIFOSFATO DE SODIO)	11					
212	FUROSEMIDA 20mg/2mL SOLUCION INYECTABLE	2.086					
213	FUROSEMIDA 40mg TABLETA	973					
214	FUROSEMIDA 40mg TABLETA	20					
215	GABAPENTIN 300 mg CAPSULAS	120					
216	GENTAMICINA SULFATO 160 mg /2 ml SOLUCION INYECTABLE	870					
218	GENTAMICINA SULFATO 3 mg/5ml SOLUCION OFTALMICA	36					
219	GENTAMICINA SULFATO 40 mg/ml SOLUCION INYECTABLE	1.344					
220	GENTAMICINA SULFATO 80 mg /2 ml SOLUCION INYECTABLE	552					
221	GLIBENCLAMIDA 5 mg TABLETA	2					
222	GLUCONATO DE POTASIO 31.2% ELIXIR	36					
223	GLUCOSAMINA SULFATO+CONDROITINA SULFATO 1500mg+1200mg	30					
224	GLUCOSAMINA SULFATO+CONDROITINA SULFATO+METILSULFONILMETANO 1500mg+1200+2400 (FLEXURE MSM)	40					
225	HALOPERIDOL 10 mg TABLETA	1					
226	HALOPERIDOL 2mg / mL SOLUCION ORAL	6					
227	HALOPERIDOL 5 mg /mL SOLUCION INYECTABLE	132					
228	HALOPERIDOL 5 mg TABLETAS	35					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.

SLV-GJ-

229	HEPARINA SODICA 5.000UI/ml SOLUCION INYECTABLE	100				
230	HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg TABLETA	255				
231	HIDROCODONA BITARTRATO DISEQUIHIDRATO 5 mg + NAPROXENO SODICO EQUIVALENTE A NAPROXENO 250 mg (Doxu 5mg/250mg) Tableta	3				
232	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) POR 100 MG POLVO PARA INYECCION	300				
233	HIDROCORTISONA 1g CREMA	9				
234	HIDROCORTISONA ACETATO MICRONIZADA 1g+2g UNGUENTO (HEBAL)	1				
235	HIDROXICINA 25 mg TABLETA	98				
236	HIDROXICINA CLORHIDRATO 0.25% SOLUCION ORAL	60				
237	HIDROXICINA CLORHIDRATO 100 mg/2 ml SOLUCION INYECTABLE	100				
238	HIDROXIDO DE ALUMINIO + HIDROXIDO DE MAGNESIO + SIMETICONA SUSPENSION(DITOPAX X 360ml)	1				
239	HIDROXIUREA 500 mg CAPSULA DURA	67				
240	HIOSCINA N - BUTIL BROMURO 20mg/mL SOLUCION INYECTABLE	1.069				
241	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO + DIPIRONA (0.020 + 2.5) GRAMOS / 5 ML SOLUCION INYECTABLE	1.000				
242	HUMAN VARICELLA-ZOSTER INMUNOGLOBULIN DE 5ML VARITEC CP	1				
243	IBANDRONICO ACIDO 150 mg TABLETA (IBANDROMET, BONESSE, IDENA, OSTEOLONG, IBONNE, OSEBAN) consulta externa	100				
244	IBUPROFENO 100mg/5 mL SUSPENSION	1				
245	IBUPROFENO 200 MG + HIDROCODONA BITARTRATO 5 MG DOVIR	10				
246	IBUPROFENO 400mg TABLETA	127				
247	IBUPROFENO LISINATO 10 MG / ML(ILIDAP)	5				

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

248	IMIPENEM 500 mg + CILASTATINA 500 mg POLVO ESTERIL PARA INYECCION	50					
249	IMIPRAMINA CLORHIDRATO 25 mg TABLETAS	1					
250	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI D (RHo) 300 mcg SOLUCION INYECTABLE (INMUNOHO 300 MCG)	5					
251	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI D (RHo) 300 mcg SOLUCION INYECTABLE (INMUNOHO 300 MCG)	1					
252	INMUNOGLOBULINAS HUMANA NORMAL(SANDOGLOBULINA )6 G	5					
253	INSULINA GLARGINA 36.378 mg EQUIVALENTE 1000 U.I. DE INSULINA HUMANA (LANTUS)*10ml	60					
254	INSULINA LISPRO (HUMALOG) 100 U. I. / ML	5					
255	INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA 100,00000 IU SUSPENSION INYECCION (NPH)	50					
256	INSULINA ZINC HUMANA100.00000 IU SOLUCION INYECTABLE (CRISTALINA)	130					
257	IOVERSOL 320 mg/ mL SOLUCIÓN INYECCION	6					
258	IPRATROPIO DE BROMURO 0.02 mg/ DOSIS SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN AEROSOL	100					
259	ISOSORBIDE DINITRATO 10 mg TABLETA	6					
260	ISOSORBIDE DINITRATO 5 mg TABLETA	9					
261	IVERMECTINA 0.6% SOLUCION ORAL	21					
262	KETAMINA CLORHIDRATO 500 mg/10 mL SOLUCION INYECCION	100					
263	KETOCONAZOL 200 mg TABLETA	17					
264	LABELALOL 100mg/20mL SOLUCION INYECCION	13					
265	LACTATO RINGER (INYECCION DE LACTATO DE RINGER) 500 ml SOLUCIÓN INYECCION	500					
266	LACTULOSA (LACTULAX) JARABE FRASCO POR 240 ML	9					
267	LACTULOSA 66.7 g SOBRE X 15 mL(LACTULAX)	52					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



**HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.**

SLV-GJ-

268	LACTULOSA 66.7 g SOBRE X 15 mL(LACTULAX)	40					
269	LAMIVUDINA + ZIDOVUDINA 150mg+300 mg TABLETA	634					
270	LAMIVUDINA 10mg/mL SOLUCION ORAL	1					
271	LAMIVUDINA 150 mg TABLETA	1					
272	LEFLUNOMIDA 20 mg (INFLAXEN)	1					
273	LEVETIRACETAM 100 mg/300 ML KEPPRA ® SOLUCION ORAL	12					
274	LEVETIRACETAM 500 mg TABLETA (KEPPRA)	49					
275	LEVODOPA+CARBIDOPA 250 mg+25 mg TABLETA	43					
276	LEVOFLOXACINO 500 mg TABLETA	1					
277	Levofloxacin 500 mg/100 ml solución inyectable	21					
278	LEVOMEPRIMAZINA 25 mg TABLETA	21					
279	LEVOMEPRIMAZINA GOTAS 4% SOLUCION ORAL	2					
280	LEVONORGESTREL 0.75 mg TABLETA (POSTINOR 2)	18					
281	LEVONORGESTREL 0,15000 mg + ETINILESTRADIOL 0,03000 mg TABLETAS (SINOVUL)	2					
282	LEVOTIROXINA 50 mcg TABLETAS	257					
283	LIDOCAINA 10 % ATOMIZADOR TOPICO	9					
284	LOPERAMIDA CLORHIDRATO 2 mg TABLETA	120					
285	LOPINAVIR + RITONAVIR 200mg + 50 mg TABLETA	1.226					
286	LOPINAVIR + RITONAVIR(400 mg+ 100 mg)/ 5 mL (80 MG + 20 MG) ML (kaletra)	1					
287	LORATADINA 10 mg TABLETA	138					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

288	LORATADINA 5 mg /5 mL JARABE	2					
289	LORAZEPAM 1 mg TABLETA	111					
290	LORAZEPAM 2 mg TABLETA	12					
291	L-ORNITINA L-ASPARTATO 3 g (HEPA- MERZ® GRANULADO)	20					
292	LOSARTAN 50 mg TABLETA	2.436					
293	LOVASTATINA 20 mg TABLETAS	1					
294	MEROPENEM 1g POLVO ESTERIL PARA SOLUCION INYECTABLE	200					
295	MEROPENEM 500 MG (MERONEM)	50					
296	MEROPENEM POR 500 mg POLVO ESTERIL PARA SOLUCION INYECTABLE	200					
297	MESALAZINA 500 mgTABLETA	27					
298	METAMIZOL + ISOMETEPTENO + CAFEINA 300+50+30 mg SOLUCION ORAL (NEOSALDINA)	4					
299	METFORMINA 850 mg TABLETA	524					
300	METFORMINA+SITAGLIPTINA 50mg-500mg TABLETA (JANUMET)	10					
301	METILERGOMETRINA MALEATO 0.2mg/mL SOLUCION INYECTABLE	111					
302	METILPREDNISOLONA 500 mg POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECCION	500					
303	METIMAZOL 5 mg TABLETAS	3					
304	METOCARBAMOL 750 mg TABLETAS	133					
305	METOCLOPRAMIDA 10 mg TABLETA	10					
306	METOCLOPRAMIDA 10mg /2 mL SOLUCION INYECTABLE	4.100					
307	METOCLOPRAMIDA 4 mg / mL SOLUCION ORAL	1					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.

SLV-GJ-

308	METOPROLOL 5 MG/5/ML (BETOPROLOL) . AMPOULEPACK	6					
309	METOPROLOL 50 mg TABLETA	791					
310	METOTREXATO 2.5 mg TABLETA	12					
311	METOTREXATO 50 mg/2 mL SOLUCION INYECTABLE	10					
312	METRONIDAZOL 500 mg OVULOS	25					
313	METRONIDAZOL 500 mg TABLETA	401					
314	METRONIDAZOL 500mg /100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	700					
315	MILRINONA 10mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	100					
316	MISOPROSTOL 200 mcg TABLETA (CYTIL)	500					
317	MONTELUKAST 10 mg TABLETAS RECUBIERTAS	24					
318	MOXIFLOXACINA 5 mg SOLUCION OFTALMICA (VIGAMOX)	3					
319	N-ACETILCISTEINA GRANULADO 600 mg (FLUIMUCIL)	70					
320	NALOXONA CLOROHIDRATO 0.4 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	13					
321	NAPROXENO 250 mg CAPSULA	212					
322	NEOMICINA + POLIMIXINA + DEXAMETASONA 3.5mg+6600UI+1mg SOLUCIÓN OFTALMICA	7					
323	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	915					
324	NIFEDIPINO 10 mg CAPSULA	126					
325	NIFEDIPINO 30 mg CAPSULA	197					
326	NISTATINA + OXIDO DE ZINC 100000 UI + 200 mg	22					
327	NISTATINA 100 U.I. /mL SOLUCION ORAL	13					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca	 HOSPITAL <b>Susana</b> López de Valencia E. S. E.	 ACREDITACION EN SALUD	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

328	NITROFURANTOINA 100 mg TABLETA	10					
329	NITROFUZONA 0.2 % POMADA (FURACIN)	50					
330	NITROGLICERINA 50 mg/ 10 mL SOLUCION INYECTABLE	41					
331	NOREPINEFRINA 4 mg/4mL SOLUCIÓN INYECTABLE	143					
332	NUTRICION ENTERAL 400g POLVO GLUCERNA(DIABETES)	16					
333	OCTAPLEX® 500 UI	1					
334	OCTREOTIDA 0.1 mg/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE (SANDOSTATIN)	10					
335	OLANZAPINA 5 mg TABLETA	1					
336	OMEPRAZOL 20 mg CAPSULA	3.609					
337	OMEPRAZOL 40 mg POLVO LIOFILIZADO	800					
338	ONDANSETRON CLORHIDRATO DIHIDRATO 8 mg/4ml solucion inyectable	379					
339	OQ-SEINA BENOXINATO CLORHIDRATO 0.4% FRASCO COLIRIO X 15ML	2					
340	OXACILINA SODICA 1 g VIAL POLVO PARA INYECCION	680					
341	OXCARBAZEPINA 60 mg SUSPENSION ORAL (TRILEPTAL 6%)	3					
342	OXCARBAZEPINA 600 mg TABLETA (TRILEPTAL)	6					
343	OXICODONA CLORHIDRATO 10 mg TABLETA	111					
344	OXIDO DE ZINC 25% EMULSION (PASTA LASSAR) 100 G	8					
345	OXIMETAZOLINA CLORHIDRATO 0.025% SOLUCION NASAL	1					
346	OXIMETAZOLINA CLORHIDRATO 0.05% SOLUCION NASAL	1					
347	OXITOCINA 10 UI / ML SOLUCION INYECTABLE	500					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.

SLV-GJ-

348	PALIVIZUMAB 50 mg POLVO ESTÉRIL PARA INYECCIÓN (SYNAGIS)	2					
349	PENICILINA G BENZATINICA 1.200.000 UI POLVO PARA INYECCION	52					
350	PENICILINA G BENZATINICA 2.400.000 UI POLVO PARA INYECCION	40					
351	PENICILINA G SODICA 1.000.000 UI POLVO PARA INYECCION	87					
352	PEROXIDO DE HIDROGENO 4% SOLUCION TOPICA	26					
353	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4+0.5 g POLVO ESTÉRIL PARA INYECCIÓN	500					
354	PIPERAZINA 1 g / 5mL JARABE	3					
355	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 50 mg CAPSULAS	116					
356	PIRIMETAMINA HCL + SULFADOXINA 25+500 mg TABLETA	51					
357	POLIESTIRENO SULFONATO CÁLCICO 400g POLVO (RESINCALCIO)	3					
358	POLIETILENLICOL 105 g POLVO (NULYTELY)	44					
359	POLIMIXINA B 1.000.000 UI + OXITETRACICLINA 500 mg UNGÜENTO OFTALMICO (TERRAMICINA)	5					
360	PRAZOSINA CLORHIDRATO 1 mg TABLETA	55					
361	PREDNISOLONA 5 mg TABLETAS	1.505					
362	PREDNISONA 50 mg TABLETA	101					
363	PREGABALINA 25mg (LYRICA) capsulas	100					
364	PREGABALINA 75 mg (PRELUDYO 75MG CAPSULAS)	10					
365	PREGABALINA 75 mg CAPSULA (LYRICA)	142					
366	PREGABALINA 75 mg CAPSULA (LYRICA)	190					
367	PROGESTERONA MICRONIZADA 100 mg CAPSULA	1					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.

SLV-GJ-

368	PROGESTERONA MICRONIZADA 200 mg CAPSULA (PROGENDO)	40					
369	PROPANOLOL TABLETAS 40 MG	58					
370	PROPOFOL BP 200 mg/ml SOLUCION INYECTABLE (PROFOL 1%)	300					
371	PROTECTOR SOLAR SUNDOWN EMULSION 120ML	1					
372	QUETIAPINA FUMARATO 25 mg TABLETA	30					
373	RANITIDINA (CLORHIDRATO)50 mg/2 mL DE BASE SOLUCIÓN INYECTABLE	4.500					
374	RANITIDINA 150 MgTABLETAS RECUBIERTAS	243					
375	RANITIDINA JARABE FCO POR 150 ML	1					
376	RASAGILINA MESILATO 1,56 MG (RAGITAR® TABLETAS 1.0 MG)	20					
377	RIFAMPICINA 300 Mg CAPSULAS	12					
378	RIFAXIMINA 200 mg TABLETA	60					
379	RIFAXIMINA 200 mg TABLETA	49					
380	RISPERIDONA 1 mg (RISPERIMED) TABLETA	1					
381	SALBUTAMOL 100 MCG/ DOSIS SOLUCION PARA INHALACION (AEROSOL)	200					
382	SALBUTAMOL SULFATO 0,5% SOLUCION PARA INHALACION	58					
383	SALBUTAMOL VENTILAN OSP INHALADOR 200 DOSIS	600					
384	SALES DE REHIDRATACION ORAL FORMULA OMS POLVO PARA DISOLVER EN UN LITRO DE AGUA. COMPONENTES: EXPRESADOS EN GRAMOS 20.5 gr	1					
385	SALMETEROL 50 mg + FLUTICASONA PROPIONATO 250 mg/ 60 DOSIS, POLVO PARA INHALACIÓN (SERETIDE)	2					
386	SERTRALINA 50 mg TABLETA	45					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.

SLV-GJ-

387	SILDENAFIL 25 mg TABLETA	336					
388	SODIO BICARBONATO POR 10 MEQ/10ML SOLUCION INYECTABLE	521					
389	SODIO CLORURO 0.9 % X 1.000 ML	167					
390	SODIO NITROPRUSIATO 50 mg POLVO ESTÉRIL PARA INYECCIÓN	8					
391	SUCRALFATO 1 g tableta	50					
392	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA	48					
393	SULFATO DE ZINC 2MG/ML SOLUCION ORAL SULZINC 80 ml	85					
394	SULFATO DE ZINC SULZINC 2MG/ML SOLUCION ORAL 120 ML	42					
395	SULFATO FERROS O 300mg TABLETA	234					
396	SULFATO FERROSO (FERROPROFF GOTAS)	22					
397	SULFATO FERROSO (HIERRO (FERROSO) SULFATO) JARABE	20					
398	SULFATO FERROSO 300mg TABLETA	20					
399	SULFATO FERROSO DE 200 mg TABLETA	59					
400	SULTAMICILINA POLVO PARA SUSPENSION 250 MG / 5 ML	2					
401	SUPLEMENTO DIETARIO 400 g POLVO (PEDIASURE)	20					
402	SUPLEMENTO DIETARIO 400 g POLVO (PEDIASURE)	5					
403	SUPLEMENTO MULTIVITAMINICO CON MINERALES 10 ml SOLUCION ORAL (PEDIAVIT)	24					
404	SUPLEMENTO VITAMINICO CON MINERALES 10 mL SOLUCION (PEDIAVIT ZINC)	11					
405	TAMSULOSINA HCL 0.4 mg CAPSULA	10					
406	TECLOZAN 500 mg TABLETA	4					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

407	TEOFILINA 125 mg CAPSULA	35					
408	TERBUTALINA SULFATO 0.5 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	1					
409	TERBUTALINA SULFATO POR 1% SOLUCION PARA NEBULIZACION	46					
410	TIAMINA 300 mg	20					
411	TIAMINA 300 mg	20					
412	TIAMINA MONONITRATO (VITAMINA B1) 25 mg + RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 5 mg + PIRIDOXINA CLOHIDRATO (VITAMINA B6) 50 mg + NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 50 mg SOLUCION INYECTABLE (COMPLEJO B)	1					
413	TIAMINA POR 100 MILIGRAMOS / ML SOLUCION INYECTABLE	68					
414	TIGECICLINA POLVO LIOFILIZADO POR 50 mg	1					
415	TINIDAZOL 200 mg / ml SUSPENSION ORAL	1					
416	TINIDAZOL 500 mg TABLETA	70					
417	TIOPENTAL SODICO POR 1 GRAMO POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	2					
418	TIZANIDINA 2 mg TABLETA	1					
419	TOPIRAMATO 50 mg TABLETA (TOPAMAC).	200					
420	TOXOIDE TETANICO SUSPENSION INYECTABLE 0.5 ml	700					
421	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	5.000					
422	TRAMADOL CLORHIDRATO POR 100 mg / ml (10%) SOLUCION ORAL	36					
423	TRAMADOL CLORHIDRATO POR 100 mg / ml (10%) SOLUCION ORAL	1					
424	TRAMADOL CLORHIDRATO POR 100 MILIGRAMOS / 2 ML SOLUCION INYECTABLE	13					
425	TRAZODONA CLORHIDRATO 50 mg TABLETA	12					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento  
del Cauca

**TERMINOS DE CONDICIONES**



**HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE  
VALENCIA E.S.E.**

SLV-GJ-

426	TRIMEBUTINA 300 mg TABLETA	10					
427	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (80 mg+400 mg) / 5 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	80					
428	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (160 + 800) mg TABLETA	109					
429	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL(40 + 200) mg/5 mL (0.8% + 4%) SUSPENSIÓN ORAL	2					
430	TRIMETOPRIM 80 mg + SULFAMETOXAZOL 400 mg TABLETA	1					
431	TROPICAMIDA 0.5% + FENILEFRINA CLORHIDRATO 5% SOLUCIÓN OFTÁLMICA FOTORRETIN	12					
432	TROPICAMIDA 10 mg/ml (1%) SOLUCIÓN OFTÁLMICA	2					
433	URSODESOXICOLICO ACIDO 300 mg TABLETA (URSACOL)	84					
434	VALCOTE ER Divalproato sódico 250mg	180					
435	VALCOTE ER DIVALPROATO SODICO 250 mg TABLETA	1					
436	VALPROATO DE MAGNESIO 500 mg TABLETA (ATEMPERATOR)	240					
437	VALPROICO ACIDO 250 mg CAPSULA	374					
438	VANCOMICINA (CLORHIDRATO) 500 mg DE BASE POLVO ESTÉRIL PARA INYECCIÓN	400					
439	VASOPRESINA TANATO POR 20UI/ 1ML SUSPENSIÓN INYECTABLE	50					
440	VERAPAMILO CLORHIDRATO 120 mg TABLETA CON O SIN RECUBRIMIENTO QUE NO MODIFIQUE LA LIBERACIÓN DEL FÁRMACO	5					
441	VIGABATRINA 500 mg TABLETA (SABRIL)	24					
442	VITAMINA A 50.000 UI TABLETA	37					
443	VITAMINA C MASTICABLE ACIDO ASCORBICO 500mg	34					
444	VITAMINA E X 100 UI CAPSULA	1					
445	VITAMINA K1 10 mg /ml SOLUCION INYECTABLE	449					

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700  
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

446	VITAMINA K1 INYECTABLE 1.0 MG/ 0,5 ML	323					
447	WARFARINA SODICA 5 mg TABLETA	26					
448	YODOPOVIDONA5% SOLUCION OFTALMICA	3					

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De acuerdo a lo establecido en el literal b del Artículo 17 del Acuerdo 008 de Mayo 29 de 2014, la modalidad de selección del presente proceso de contratación será el de contratación con formalidades plenas.

**3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS AL PROPONENTE:**

**3.1 Jurídicos:**

**3.1.1.** Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.

Si la carta es firmada por el representante o gerente suplente de la empresa este deberá allegar documento donde lo acredite que se encuentra remplazando al titular por alguna falta temporal o permanente

**3.1.2.** Las personas jurídicas, deberán anexar cada uno certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente renovado, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección, además este documento debe estar renovado.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

Estos certificados deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. **(NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)**. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

- 3.1.3.** Las personas naturales deberán anexar cada una certificado de registro de persona natural expedido por la Cámara de Comercio debidamente renovado, Estos certificados deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación y deberá estar renovado. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. **(NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)**.
- 3.1.4.** Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación.
- 3.1.5.** El representante legal de la persona jurídica deberá aportar copia del documento de identificación y de la libreta militar, si es varón menor de 50 años, copia del pasado judicial vigente, antecedentes fiscales y disciplinarios vigentes.
- 3.1.6.** La persona Natural deberá aportar copia del documento de identificación y de la libreta militar, si es varón menor de 50 años, copia del pasado judicial vigente, antecedentes fiscales y disciplinarios vigentes.
- 3.1.7.** Registro de Proponentes, para personas naturales y jurídicas, Estos certificados deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación, documento que debe estar renovado. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. **(NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)**. Cada uno de los proponentes debe estar debidamente inscrito, clasificado y calificado, antes de la fecha del cierre de la invitación, en el Registro único de proponentes de la Cámara de Comercio con jurisdicción en el municipio en el cual el proponente tenga su actividad principal, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.
- 3.1.8.** Presentar certificación de encontrarse al día con el pago se seguridad social y parafiscales. Además de copia de la respectiva planilla de pago.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

**3.1.9.** Original de la Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta para contratar **EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS DE USO HABITUAL PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, la cual debe ser equivalente al 10% del valor del presupuesto de la invitación y una vigencia de 90 días contados a partir del cierre de la presente invitación y su respectivo recibo de pago.

La Garantía de seriedad de la propuesta debe ser expedida en **formato a favor de entidades estatales**; podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros. En caso de que la garantía sea bancaria, ésta deberá ser emitida por un Banco legalmente autorizado para funcionar en Colombia.

El **Hospital** hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el **OFERENTE**, por cualquier motivo, no suscriba el contrato que se le adjudique.
- Cuando el **OFERENTE** retire su OFERTA después de la fecha de cierre y durante el periodo de validez de la oferta.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la OFERTA o no se cubre en su totalidad los perjuicios causados, el **Hospital** podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito ejecutivo la oferta del **OFERENTE**, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la OFERTA constituye aceptación plena por parte del **OFERENTE** de todas las condiciones de los presentes Términos de Referencia.

Al **OFERENTE** favorecido con la adjudicación, lo mismo que a los demás, se le devolverá la garantía de seriedad de la OFERTA cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato.

Si la contratación se declara desierta, se devolverá el original de la OFERTA y la garantía de seriedad a partir del sexto día hábil siguiente a la declaratoria de desierta.

## 3.2 Financieros:

### 3.2.1. Fotocopia del Rut actualizado

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

**3.2.2.** Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2016, debidamente certificado por Contador Público y Revisor Fiscal cuando se requiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990, y firmado por el representante legal, anexando para el efecto la tarjeta profesional técnica

**3.3. Técnicos:**

**3.3.1.** Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del medicamento, expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los medicamentos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor autorizado con el que adquiere estos medicamentos.

**3.3.2.** Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA, y código único de medicamentos (CUM) para cada medicamento, los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios (con la propuesta).

**3.3.3.** Se debe adjuntar Certificado de inscripción como establecimiento farmacéutico ante la Secretaría de Salud Departamental, en donde tenga su domicilio.

**3.3.4.** Adjuntar RESOLUCION expedida a nombre del oferente en la cual conste la autorización de DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL expedida por la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, si el proveedor es del Departamento, de lo contrario, deberá ser expedido por la Institución Nacional competente.

**3.3.5.** El oferente debe acreditar, su experiencia general relacionada con **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS HOSPITALARIOS**, presentando máximo dos certificaciones de contratos realizados en los últimos cinco años cuyo objeto sea o haya sido similar al de esta invitación y cuya suma sea igual o superior al 50% del valor a contratar en esta invitación.

Dichas certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Descripción del objeto desarrollado.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

- Cumplimiento del contrato
- Duración del contrato
- Cuantía del contrato
- Certificación de satisfacción por parte del usuario.

Para los Contratos que se encuentren en EJECUCIÓN, los oferentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento debidamente suscrita por quien la expide, con la siguiente información: Objeto del Contrato, valor, plazo, fecha de iniciación, cumplimiento, valor ejecutado a la fecha y mes de la última facturación, nombre del contratante y nombre del contratista. El valor ejecutado a la fecha será el valor que se tomará para la respectiva evaluación.

**3.3.6. Descripción del valor de la propuesta técnica en pesos colombianos. La propuesta presentada NO PUEDE contener una oferta parcial de los ítems a contratar.**

La ausencia de uno cualquiera de los requisitos y documentos exigidos para la comparación de las propuestas será causal para no proceder a su evaluación y quedar inmediatamente descalificados.

El Hospital se reserva el derecho a requerir que se subsanen las omisiones o errores puramente formales que se presenten en los documentos antes relacionados.

**3.4. CRITERIOS DE SELECCION:**

Para seleccionar la propuesta, la Gerencia conforme al Acuerdo 008 de 2014 y sus manuales de Contratación, constituye el Comité Evaluador, encargado de revisar los aspectos Jurídicos, Financieros y Técnicos exigidos en la presente invitación para lo cual se designa a:

NOMBRE	EVALUACION
Jefe Asesor Oficina Jurídica	Jurídica
Subdirector Administrativo	Financiera
Profesional Universitario de Suministros	Técnica

**3.4.1 Evaluación jurídica.:** Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales en los presentes términos de condiciones y los cuales presenta el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación financiera y técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

**3.4.2 Evaluación Financiera:** Se verificará los factores relacionados con la liquidez, endeudamiento y capital de trabajo reflejado en los Estados Financieros presentados por el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

- **Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.**

El índice de Liquidez para la presente Contratación debe ser igual o superior al dos por ciento (2%).

- **Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.**

La Razón de Endeudamiento para la presente Contratación debe ser igual o inferior al sesenta por ciento (60%).

- **Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente**

El capital de trabajo deberá ser igual o superior al 10% del valor de la propuesta.

**3.4.3 Evaluación técnica.** Después de haber realizado la evaluación jurídica y financiera de las propuestas y que estas hayan cumplido se procede a verificar los requisitos establecidos en el punto 3.3., de los presentes términos de condiciones y de verificarse su cumplimiento se procede a revisar las propuesta de conformidad con los siguientes factores de evaluación los cuales dan ponderación y su suma determinara el proponente ganador:

FACTOR
<p><b>Costos de oferta: Costos de oferta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en la definición técnica. <b>Factor de calificación: 80%</b></li> <li>✓ El análisis se hará ítem por ítem, teniendo en cuenta los precios del mercado los</li> </ul>

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

cuales no podrán superarlos.

- ✓ El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico y con el cumplimiento total de los requisitos técnicos.

**Beneficios Ofrecidos:** El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como:

- ✓ Descuentos financieros por pronto pago.
- ✓ Otros no relacionados en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista
- ✓ El mayor valor de ponderación lo obtendrá el oferente que ofrezca más beneficios que impliquen un ahorro para el hospital. **Factor de calificación: 20%**

**Se seleccionara así:**

- a. El puntaje más alto en cada factor lo obtendrá el proponente que presente la mejor oferta, según lo analizado por cada producto ofrecido.
- b. El puntaje total más alto lo obtendrá el proponente que tenga el mayor valor al sumar los puntajes individuales en cada factor, por cada producto o bien ofrecido.
- c. El contrato se adjudicará a quien ocupe el primer puesto en la evaluación, o de presentarse un solo proponente deberá cumplir con un mínimo de 90%.

**CRITERIOS DE DESEMPATE:** De presentarse en el primer puesto un empate entre las ofertas presentadas, los criterios que se tendrán en cuenta para dar prioridad y mayor valor a la propuesta son en el siguiente orden:

- a. El proponente con mayor experiencia
- b. Propuesta con menor costo y mayor calidad
- c. Al proponente que haya acreditado una menor razón de endeudamiento

**4. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

**4.1 ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La oferta será entregada en la oficina de archivo del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, ubicada en la calle 15 # 17A-196 LA LADERA, so pena de no ser tenidas en cuenta, el día 09 de enero del 2018 hasta las 4:00 P.M. La propuesta se debe presentar en medio magnética e impresa y en sobre cerrado.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

Se podrán sugerir cambios o correcciones a la invitación hasta las 02:00 pm del 05 de enero del 2018. El Hospital se reserva el derecho a acoger dichas sugerencias o cambios.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de la Invitación o Publicación en la Pagina institucional.	05 de enero del 2018
Solicitud de adendas o modificaciones	06 de enero del 2018
Entrega de la Propuesta	09 de enero de 2018
Comité evaluador revisa y expide concepto de la propuesta	10 de enero de 2018 al 12 de enero de 2018.
Se presenta el informe del comité evaluador a gerencia para su aceptación o rechazo	12 de enero de 2018.
Se comunica al oferente si su propuesta ha sido aceptada o en su defecto se procederá a declarar desierto el proceso contractual.	12 de enero de 2018.

**4.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de condiciones y deberá:

**4.2.1.** Presentarse en idioma castellano.

**4.2.2.** Presentarse en medio magnético y por escrito a máquina o medio impreso, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente foliada, empastada o argollada, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación.

**4.2.3.** Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de condiciones. La propuesta no podrá tener enmendaduras.

**4.2.4** El sobre contentivo de la propuesta deberá indicar la siguiente información:

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS DE USO HABITUAL Y NO HABITUAL DE USO HOSPITALARIO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

La oferta debe tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la invitación.

**4.3 RETIRO DE PROPUESTA:** El proponente podrá solicitar por escrito al Hospital, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la invitación y apertura de la propuesta, la cual será devuelta, sin abrir, al proponente o a su autorizado al momento del acto de apertura de propuesta

**4.4 SOLICITUD DE ADENDAS O MODIFICACIONES:** El proponente podrá solicitar adendas a los términos de referencia en los plazos previstos en la invitación, estos se harán por escrito y firmados por el Representante Legal, los cuales se podrán radicar en la oficina de archivo del Hospital o enviar al correo electrónico [juridicahslv@hotmail.com](mailto:juridicahslv@hotmail.com) dentro del plazo fijado para ello, so pena de no ser tenidos en cuenta y por ende acogiéndose a la invitación inicial.

**4.5 APERTURA DE LA PROPUESTA:** La propuesta será abierta en la fecha señalada en este documento en presencia del Gerente o de los subdirectores. En la diligencia de apertura se levantará un acta en la cual quedará consignado:

- Identificación de la invitación y fecha de cierre.
- Nombre de los proponentes.
- Constancia sobre la indicación del número de folios.
- Identificación de la póliza de seriedad de la oferta
- Valor de la propuesta
- Firma de los presentes.

**5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** La suma por la que el oferente presente su propuesta y posteriormente se firme el contrato, no podrá exceder el valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE \$ 180.000.000.00 (IVA INCLUIDO)**, que afecta la disponibilidad presupuestal **No 065** del 01 de enero de 2018, Rubro: 42001000101, Concepto: Productos farmacéuticos, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2018.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

**6. FORMA DE PAGO:** El Hospital pagara al contratista el valor del objeto del contrato de acuerdo a las entregas parciales que el contratista realice, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte del supervisor asignado y todos aquellos que exijan conforman al trámite de cuentas de la institución.

EL HOSPITAL se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA, El valor correspondiente a los materiales o servicios de los cuales no exista el debido soporte de prestación efectiva del servicio.

A la orden de pago se le harán los descuentos correspondientes y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por el Hospital.

**7. PLAZO DEL CONTRATO:** La duración del contrato será, a partir de la aprobación de la garantía única y hasta agotar el valor del contrato, sin exceder el 28 de febrero del 2018.

**8. GARANTÍAS DEL CONTRATO:** El proponente ganador deberá presentar garantía de cumplimiento de las que ofrece el mercado a favor de entidades estatales, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que tendrá como objeto:

- a) **POLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiriera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.
- b) **PÓLIZA DE CALIDAD.** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los productos suministrados por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Esta póliza se hará efectiva en caso de que los elementos entregados no cumplan con las exigencias del Hospital.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

**NOTA: El oferente ganador deberán constituir las garantías aquí exigidas en un plazo máximo de cinco (5) días, contados a partir de la entrega del contrato, so pena de aplicar la póliza de seriedad y adjudicar al proponente que sigue como segunda opción.**

## 9. SELECCIÓN DE LA OFERTA:

**9.1 SELECCIÓN DEL CONTRATO:** El Comité designado por la Gerencia, presentará al Gerente un informe detallado sobre el resultado de la invitación; con los resultados de la evaluación realizada por el comité designado para tal efecto, la Gerencia adjudicará el contrato.

**9.2 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN:** El hospital, podrá declarar desierta la invitación antes de su selección por la Gerencia, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta favorable para la Entidad o cuando no se presentare propuesta alguna.

## 10. TERMINOS, CONDICIONES Y MINUTA DEL CONTRATO:

### 10.1 OBLIGACIONES

**10.1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E a: cumplir con el objeto contractual y las siguientes condiciones:

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- a) Las cantidades requeridas de cada medicamento son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable, por tanto EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato. Igualmente el HOSPITAL puede adicionar medicamentos que no estén contemplados en la presente relación en el caso que se requiera por alguna urgencia vital, previa justificación del supervisor del contrato y análisis del precio del mercado. (Cotizaciones).
- b) Suministrar los medicamentos POS y NO POS de forma debida y oportuna, entendida dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud escrita y/o mediante llamada telefónica u correo electrónico. La solicitud se efectuará por la regente de farmacia

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

- c) Entregar los pedidos realizados por el hospital en forma completa en un solo despacho.
- d) Las fechas de vencimiento de medicamentos requeridos por el Hospital no podrán ser inferiores a dos años. Cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil para medicamentos de alta rotación y 75% de la vida útil para medicamentos de poca rotación y de cadena de frío entregados.
- e) Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el periodo de vida útil.
- f) Los medicamentos entregados deben corresponder a la misma presentación o concentración que sea solicitada y al mismo laboratorio al cual fue contratado, si se hace entrega de medicamentos en presentación, o concentración, o laboratorio diferente al contratado y solicitado, será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato, por parte del interventor.
- g) Se deben adjuntar los Registros expedidos por el INVIMA, Código Único de Medicamentos (CUM), los códigos ATC de todos los medicamentos ofertados, los Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura de los diferentes Laboratorios, Fichas técnicas de cada medicamento ofrecido, los Certificados de Análisis de Control de Calidad realizados de manera periódica una vez inicie la entrega de medicamento. Estos documentos deben presentarse en físico y en medio magnético, ambos legibles, en el mismo orden y distribución establecido en el listado anexo.
- h) Se debe adjuntar Certificado de inscripción como establecimiento farmacéutico ante la Secretaría de Salud Departamental (Resolución 1403 de 2007, Cap. VI, Art 22, Numeral 2, literal b)
- i) Adjuntar RESOLUCION expedida a nombre del oferente en la cual conste la autorización de DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL expedida por el Fondo de Estupefacientes del Cauca para los oferentes locales y por el Fondo Nacional de Estupefacientes.
- j) El contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el ochenta por ciento (80%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos medicamentos próximos a vencerse (cuatro meses). No ceder ni subcontratar los servicios objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A - 196 LA LADERA, TEL: 8211721 - 8309700  
 TELEFAX: 8381151 PÁGINA: [WWW.HOSUSANA.GOV.CO](http://WWW.HOSUSANA.GOV.CO) POPAYÁN, CAUCA - COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

- k) No ceder ni subcontratar los servicios objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
- l) Informar cuando se haya agotado el monto del contrato en un 75% del monto total del contrato
- m) Presentar factura con el lleno de los requisitos, de acuerdo a la normatividad vigente (1089 de 2011 y sus resoluciones modificatorias 1383 y 20 de 2011). La factura debe indicar código ATC, código CUM, Registro Invima, lote, vencimiento, laboratorio, valor unitario, nombre genérico (DCI: Denominación Común Internacional) de cada medicamento vendido.
- n) Los precios ofertados no podrán ser igual ni exceder a los precios públicos del mercado. Igualmente el proponente debe acogerse a los precios regulados por el Ministerio de Salud y Protección Social, y normas que entren en vigencia.
- o) Para la ejecución del contrato el proponente seleccionado en la entrega de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- El oferente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de medicamentos, previa notificación del hospital como mínimo con tres meses de anticipación a la fecha de vencimientos de los productos.
  - Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles. Será requisito para la entrega y recepción a satisfacción por parte del Almacén de LA E.S.E.
  - El tipo y la calidad del producto del empaque deben ser adecuados para proteger los productos en las condiciones extremas de temperatura y humedad. Así como durante el transporte, almacenamiento y uso del mismo. Será requisito para la entrega y recepción a satisfacción por parte del Almacén de LA E.S.E.
  - El contratista no entregará los insumos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos será requisito para la entrega y recepción a satisfacción por parte del Almacén de LA E.S.E.
  - Presentar los Registros sanitarios INVIMA al momento de efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS en el Almacén de la E.S.E.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

### OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a) Realizar la supervisión del contrato.
- b) Pagar el valor de los productos efectivamente entregados, según disponibilidad de la Institución.
- c) Facilitar el acceso a las instalaciones del hospital para entregar el producto.

### 10.2. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El contrato se registrará integrante por las leyes colombianas, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 008 de Mayo 29 de 2014. Los derechos y obligaciones del hospital y del contratista, serán las señaladas en estos términos de referencia, en la propuesta, en el contrato y en las demás normas vigentes relacionadas con el tema.

**10.3 CESIÓN:** El contratista no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito del hospital pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

**10.4 CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. queda facultado para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y caducidad de acuerdo al artículo 18 de la ley 80 de 1993.

**10.5 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento y para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se obliga a pagar al HOSPITAL una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al HOSPITAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, artículo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial.

**10.6 MULTAS:** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones de EL CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, el HOSPITAL podrá imponerle multas sucesivas, equivalentes al uno (1) por mil del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del veinte (20) por ciento del valor del contrato. El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que el HOSPITAL le adeude a

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	<b>TERMINOS DE CONDICIONES</b>			SLV-GJ-

EL CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, artículo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial

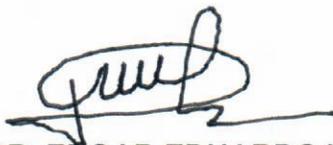
**10.7 PUBLICACION, IMPUESTOS Y GASTOS:** El CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

**10.8 LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará por parte del HOSPITAL dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes.

**11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión del contrato que llegue a celebrarse será realizada por el Subdirector Científico y el Profesional Universitario de suministros o quienes hagan sus veces

**12. CONTROL COMUNITARIO O CIUDADANO:** Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos del hospital

Dado en Popayán, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2018.



**DR. EDGAR EDUARDO VILLA**  
Gerente

Proyecto: Jimmy Hurtado / Abogado Contratista  
Reviso: Marisol Urrutia / Abogada Contratista  
Reviso: María Fernanda Penagos / Jefe Oficina Asesora Jurídica.